"OPINIÓN NÚM. CVCMHALDF/005/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. DAVID MANUEL VEGA VERA Y A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., MTRA. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA AUDITORIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONSIDERE EL PERIODO EN EL CUAL EL DIP. CARLOS REYES GÁMIZ FUE PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE LA III LEGISLATURA."

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio MDDPSRSA/CSP/566/2008 del 18 de junio de 2008, el Presidente de la Mesa Directiva para el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga; envió a esta H. Comisión para su opinión, la propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dr. David Manuel Vega Vera y a la titular del Órgano Interno de Control de la propia Asamblea Legislativa del D.F., Mtra. María del Carmen Barbosa Ramos, realicen una exhaustiva auditoría a la Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea Legislativa, que considere el periodo en el cual el Diputado Carlos Reyes Gámiz fue presidente de la misma durante la III Legislatura; presentada por el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango y por el Diputado Daniel Ramírez del Valle del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

II. En el considerando tres de la mencionada propuesta se señala que "corresponde a la Contaduría Mayor y al Órgano Interno de Control el llevar a cabo, en forma adicional a su programa anual de trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a los sujetos de fiscalización comprendidos en la Cuenta Pública, cuando así lo ordene el Pleno de la Asamblea".

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley

Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**

II. Que en base a lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en esta ley.**

III. Que en reunión previa a la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vigilancia de la ALDF, IV Legislatura, celebrada el 25 de marzo del año en curso; el Contador Mayor de Hacienda, Dr. David Vega Vera, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión la prórroga con fundamento en el artículo 36 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para rendir el Informe de Resultados que se integra con los informes finales de auditoría relativos a la Cuenta Pública 2006 a la Asamblea Legislativa. Lo anterior en virtud de que la planeación, ejecución y elaboración de informes de las auditorías de desempeño que mandata el Decreto Relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, publicado el día 3 de marzo de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; requieren de tiempo suficiente para su realización y debido a que la Contaduría inicia los trabajos de revisión de la Cuenta Pública 2006 Segunda Etapa, a partir de la entrega de esta Opinión que emite la Comisión de Vigilancia a la Contaduría Mayor, los plazos que tiene para la realización de las auditorías de desempeño incluyendo los términos señalados en el artículo 36 de su Ley Orgánica, para remitir los informes finales a la Comisión de Vigilancia una vez aprobados por el Contador Mayor son insuficientes por así considerarlo las áreas técnicas de la Contaduía Mayor. En este sentido, el Contador Mayor externó la inviabilidad de entregar el 15 de julio del año en curso el Informe de Resultados que la Contaduría Mayor debe rendir a la Asamblea Legislativa. Con esta justificación, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los diputados de la Comisión la prórroga para rendir

el Informe de Resultados a la Asamblea Legislativa que establece el artículo 36 párrafo cuarto de su Ley Orgánica.

IV. Que el pasado 25 de marzo del año 2008, en la OPINIÓN NÚMERO CVCMHALDF/002/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SOBRE EL PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006, SEGUNDA ETAPA; los diputados integrantes de la Comisión, aprobaron otorgar a la Contaduría Mayor, la prórroga de ley solicitada con fundamento en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, por un plazo que no excederá de treinta días naturales contados a partir del 15 de julio del año en curso, para rendir a esta Soberanía, el Informe de Resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.

V. Que a la Asamblea Legislativa por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda, se le practicó la auditoría financiera, con clave AEP/111/05, a los Capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”; cuya revisión tuvo como objetivo, verificar que las erogaciones efectuadas por la ALDF, con cargo a los mencionados capítulos, se hubieren autorizado, comprobado, justificado y registrado contable y presupuestalemnte de conformidad con la normatividad aplicable. Y que derivado de dicha aditoría, se emitieron 13 recomendaciones, mismas que ya fueron solventadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

VI. Que los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia no encontraron en el cuerpo de la propuesta presentada ningún argumento, señalamiento o denuncia, que justificara la necesidad de realizar una auditoría adicional a la ya realizada durante la revisión de la Cuenta Pública 2005 a esta Soberanía, y en virtud de que es del conocimiento de los integrantes de esta H. Comisión los acotados tiempos con que cuenta la Contaduría Mayor de Hacienda para cumplir con lo que le mandata su Ley Orgánica, se considera que no es conveniente realizar una nueva auditoría sobre el ejercicio en mención.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tienen a bien suscribir la siguiente:

O P I N I Ó N

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SE PRONUNCIAN EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. DAVID MANUEL VEGA VERA Y A LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA PROPIA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL., MTRA. MARÍA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS, REALICEN UNA EXHAUSTIVA AUDITORIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE CONSIDERE EL PERIODO EN EL CUAL EL DIP. CARLOS REYES GÁMIZ FUE PRESIDENTE DE LA MISMA DURANTE LA III LEGISLATURA.

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y AL CONTADOR MAYOR DR. DAVID MANUEL VEGA VERA, TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Dada en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil ocho.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

_____

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga. **Vicepresidente**	Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández **Secretario**
Dip. Ramón Jiménez López. **Integrante**	Dip. Tomás Pliego Calvo. **Integrante**
Dip. María Elba Garfias Maldonado. **Integrante**	Dip. Jorge Schiaffino Isunza. **Integrante**
Dip. Jorge Triana Tena. **Integrante**	Dip. José Antonio Zepeda Segura. **Integrante**